



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



No. Control Interno: **18/2025**

Número de Folio PNT: **270508600001625**

Acuerdo de Información Disponible

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 01 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

VISTO para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada a través del SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 23 de Abril de dos mil veinticinco, a la cual correspondió el folio: **270508600001625**, en la cual peticiona lo siguiente:

"Copia en versión electrónica del listado de carreras con las que cuenta esa universidad, desglosando por el número de alumnos que se inscribieron durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 t 2025."

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se acuerda que la Información solicitada es **Disponible**.

SEGUNDO.- En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por persona que no refiere su nombre, adjunto la respuesta mediante el siguiente oficio:

- Oficio número: UIET/REC/DPDE/SE/17/2025 de fecha 01 de Mayo de 2025, signado por el Lic. Armin Vázquez José, Jefe del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

No omito manifestar que con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que: *"La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligación de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."*

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

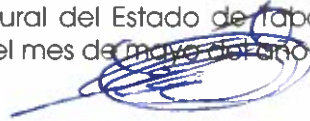
Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890

TERCERO.- Se hace del conocimiento a la solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán-Tacotalpa km1 s/n frente al Colegio de Bachilleres no. 19 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

CUARTO.- Se le hace saber a la solicitante que en términos de la Ley de Transparencia-- y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia.

QUINTO: Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma la Lic. Carlina Vázquez Méndez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a los primeros días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.



Oficio No. UIET/REC/DPDE/SE/17/2025.

Asunto: el que se indica.

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a 01 de mayo de 2025.

Lic. Carlina Vázquez Méndez

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente.

En atención al oficio UIET/REC/UT/32/2025, referente a "copia en versión electronica del listado de carreras con las que cuenta esa universidad, desglosado por el número de alumnos que se inscribieron durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025", solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha 23 de abril de 2025, con número de folio: 270508600001625, me permito enviarle la siguiente información con los datos a la fecha.

Carreras	2020	2021	2022	2023	2024
Licenciatura en Desarrollo Rural Sustentable	15	25	41	31	34
Licenciatura en Desarrollo Turístico	26	35	39	48	69
Licenciatura en Lengua y Cultura	75	80	98	153	121
Licenciatura en Comunicación Intercultural	27	38	43	40	38
Licenciatura en Salud Intercultural	58	71	72	79	76
Licenciatura en Enfermería Intercultural	68	70	80	84	89
Licenciatura en Desarrollo Rural Sustentable No Escolarizado	54	70	83	89	40
Licenciatura en Comunicación Intercultural No Escolarizado	66	69	44	43	23
Licenciatura en Derecho Intercultural	38	34	61	61	62
Maestría en Ciencias en Gestión del Patrimonio Biocultural	0	0	0	0	10
Maestría en Educación con Especialidad en Inclusión e Innovación	0	0	0	0	24
Total	427	492	561	628	586

Sin otro particular, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Recibido 01/05/25

CC. C.P. Mtro. Atilio Ramos Pérez Pérez, Rector.

Mtra. Adriana Jiménez Miranda, Directora de la Dirección de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
Archivo/ minutarío.

Armin Vázquez José

Jefe del departamento de Servicios Escolares

